



Resolución de la Comisión Evaluadora, por la que se hace pública la adjudicación provisional del Componente Básico de las ayudas de *Software para Prácticas* correspondiente a la actuación Dotación y mejora de recursos para la docencia (Actividades Docentes Planificadas)" ref. 1.2.1. del III Plan Propio de Docencia, convocada por Resolución Rectoral de 11 de enero de 2019.

En aplicación de lo dispuesto en la convocatoria de referencia, y considerando el acuerdo adoptado por la Comisión de valoración de las citadas ayudas, se hace pública la asignación concedida a los Centros de la Universidad de Sevilla.

El listado de programas queda recogido en el Anexo I, que con carácter genérico está previsto para la docencia de cualquier centro propio de la Universidad de Sevilla.


Contra la presente resolución, los interesados podrán presentar alegaciones o reclamación, ante la Presidenta de la Comisión Evaluadora, en el plazo 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en las normas generales del III Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla.

Sevilla, 28 de junio de 2019

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Cristina Yanes Cabrera
Vicerrectora de Ordenación Académica

Código Seguro De Verificación	5Y9EMybd+04BqZXNvCrq8Q==	Fecha	28/06/2019
Firmado Por	CRISTINA MARIA YANES CABRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/5Y9EMybd+04BqZXNvCrq8Q==	Página	1/1



ANEXO I COMPONENTE BÁSICO - SOFTWARE PARA PRÁCTICAS

SOFTWARE DE USO COMPARTIDO CURSO 2019/20	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	VALORACIÓN DE LA AYUDA
WOLFRAM MATHEMATICA (Site License)	Servicio de Informática y Comunicaciones	21.500 €
IBM SPSS+AMOS (Concurrent License)	Servicio de Informática y Comunicaciones	20.000 €
MATHWORKS MATLAB (Campus License)	Servicio de Informática y Comunicaciones	11.000 €
CYPE (Campus License)	Servicio de Informática y Comunicaciones	11.000 €
CHEMOFFICE (Site License)	Servicio de Informática y Comunicaciones	8.000 €
STATGRAPHICS (Campus License)	Servicio de Informática y Comunicaciones	1.500 €
	TOTAL	73.000 €

Las ayudas se concederán para los siguientes conceptos:

Software para prácticas: un único componente Básico para la adquisición o renovación por parte del Servicio de Informática y Comunicaciones de software y licencias múltiples que se vayan a utilizar con fines docentes, identificados como campus o simultáneos, cuyos usuarios vayan a ser varios Centros.

El uso de estos programas, con carácter genérico, está previsto para la docencia de cualquier centro propio de la US, bien en forma de licencia campus o bien en forma de licencias departamentales/concurrentes de uso simultáneo.

Información sobre el procedimiento de uso de dicho software: Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC).